

CIRCULAR N° 15/2024

REF: PROVISIÓN DE CARGOS VACANTES DE JEFE DE SECCIÓN A NIVEL NACIONAL.-

Montevideo, 22 de febrero de 2024

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento la Resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 114/2024, de fecha 21 de febrero de 2023, cuya copia se adjunta.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente,

Cra. M° Cecilia NAYA
Subdirectora General Administrativa
Servicios Administrativos





REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 114/2024

EXP-2640/2021

Montevideo, 21 de febrero de 2024

VISTO:

estos antecedentes relacionados con la provisión de cargos vacantes de Jefe de Sección a nivel nacional;

CONSIDERANDO:

I) que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 866/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, se llamó a inscripción para el concurso de ascenso al cargo de Jefe de Sección en todo el país y se designaron dos de los miembros del Tribunal;

II) que por Resolución de la Corporación n° 470/2022 de fecha 7 de junio de 2022, se aprobaron las bases del Concurso;

III) que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 347/2023 de fecha 20 de abril de 2023, se homologó lo actuado por el mencionado Tribunal de Concurso, aprobándose la nómina de concursantes que luce agregada de fs. 354 a 383;

IV) que actualmente existe un cargo vacante en el departamento de Paysandú y no existiendo solicitudes de traslado de Jefe de Sección que se hayan presentado en División Recursos Humanos corresponde la designación de la Sra. María Isabel Nauar Rodríguez según el orden de prelación;

V) que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 237/13/9 de fecha 10 de abril de 2013, en el resuelve numeral 3° se dispuso: *"Establecer que a partir de la presente Resolución, a ningún Jefe de Sección le podrá ser asignada la función de receptor"*;

ATENCIÓN:

a lo expuesto, y de conformidad a las potestades conferidas por el artículo 239, numeral 7° de la Constitución de la República;



LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

- 1°.-** Designar en vía de ascenso como de Jefe de Sección a la funcionaria María Isabel NAUAR RODRÍGUEZ (n° de corbo 10327).-
- 2°.-** Establecer que el presente ascenso tendrá efectividad presupuestal a partir del 1° de marzo de 2024 y será con carácter interino en virtud de estar condicionado a la dilucidación de los recursos interpuestos contra la Resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 1105/2022 de fecha 1° de diciembre de 2022 (EXP-1631/2020).-
- 3°.-** Declarar que el cargo que ocupaba la funcionaria no podrá ser provisto por imperio legal (art. 3° del Decreto-Ley n° 14.245).-
- 4°.-** Disponer que la Dirección General de los Servicios Administrativos establecerá el destino de la funcionaria mencionada.-
- 5°.-** Hágase saber, notifíquese, anótese y oportunamente archívese.-

bp/ra



Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. John PEREZ BRIGNANI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Maria Cecilia NAYA
Sub Director General Administrativa
Servicios Administrativos



Dra. Elena MARTINEZ
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

